

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2341

30 DE ENERO DEL 2002

13:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.

+ 2. **Asuntos Administrativos:**

a) Licitación Pública No. 615-C-Alquiler de tres bodegas en Planta Barranca.

+ 3. **Asuntos de Auditoría General:**

a) Modificación acuerdo tomado en Sesión No. 2327, artículo 4 del 28-11-01.
Oficio AG 016-02.

4. **Asuntos de FANAL:**

a) Promoción de Fin de Año "En busca de Caciques". Oficio ADG No. 045-02.

rdr.-



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

0033

2341



24 de enero de 2002
ADG N°045-02

4a

Ingeniero
Orlando González Villalobos
PRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Estimado señor:

Adjunto documento D.MERC N°009-02, relacionado con la Promoción de Fin de Año "En busca de Caciques".

Esta promoción premiaba con producto a aquellos bares en los cuales se ofrecía CACIQUE, a los visitantes incógnitos como primer trago.

El total de premios otorgados por este concepto ascienda a 107 cajas de Guaro Cacique Rojo 1.000 ml.

Para cumplir con este compromiso se solicita a la Junta Directiva aprobar la venta de las 107 cajas mencionadas entregadas a los ganadores, a precio de costo, según detalle:

CACIQUE ROJO 1000 ml.*			
PRECIO DE COSTO: (EN COLONES)	UNITARIO	CAJA	TOTAL
Licor	94,10	1.129,20	120.824,40
Caja	24,45	293,40	31.393,80
Envase	80,73	968,76	103.657,52
TOTAL GENERAL (107 CAJAS)			255.875,52

* Datos suministrados por el Depto. Financiero

Harina
CNP P EJEC 12:13 24/01/02

CNP P EJEC 12:13 24/01/02

J.D. 2341
30/01/02



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

0032

El monto total (¢255.875,52) de esta promoción, se incluirá dentro del presupuesto de Mercadeo como gasto publicitario.

Cordialmente,

Ing. ~~José Joaquín~~ Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

FABRICA NACIONAL DE LICORES
ADMINISTRACION GENERAL
Grecia, Costa Rica

spdq

cc: Depto. de Mercadeo



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

0031

11 de enero del 2002
D.Merc-009-02

Ingeniero
José Joaquín Pacheco Camacho
Administrador General

Estimado señor

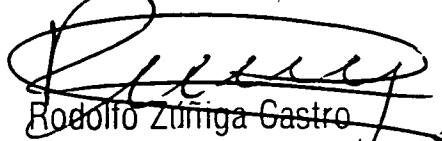
Asunto: Acuerdo de Junta Directiva

Adjunto se encuentra la lista de empresas que ganaron licor en la Promoción de Fin de Año "En busca de Caciques" que como recordará premiaba a saloneros y dueños de bares si con el visitador incógnito ofrecían Guaro Cacique a sus clientes.

Como puede observar son 107 cajas de Guaro Cacique Rojo 1000 ml., por esto al igual como se hizo con los litros del 150 Aniversario le solicito:

Pedir la autorización a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, vender a la Agencia Mc Cann Erickson Costa Rica las 107 cajas de Guaro Cacique Rojo 1000 ml al costo para ser entregadas a los ganadores y este monto incluirlo dentro del presupuesto de Mercadeo y así efectuar la liquidación en facturación.

Atentamente,


Rodolfo Zúñiga Castro
Coordinador Mercadeo

FNL-DIRECCION

16 JAN 02 15:56

Mbu

C: Srta. Ivannia Poltronieri – Mc Cann Erickson
Srta. María Fernanda Castro – Mc Cann Erickson

BAR	Lugar	10.000.00	Caja Guaro
Cabildo	Frente a Burger King Tibas	20.000,00	2,00
Casa de la Urraca	División Tibas y subir a Moravia	20.000,00	2,00
Las Espuelas	Del Guadalupano 200 este, Guadalupe	20.000,00	2,00
Tequila Country	Guadalupe	-	-
Complejo Ranchito	Del costado este iglesia 100 norte, Sto Domingo	20.000,00	2,00
Champ's	Centro Comercial Plaza Heredia	10.000,00	1,00
Manaos	Del Hampton In, carretera a Rio Segundo	20.000,00	2,00
Pueblo	Del Hampton In, carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
Waho's	Del Hampton In, 125 mts carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
Garibaldi	De la bomba Santa Anita 550 oeste Alajuela	20.000,00	2,00
Rio	Sobre carretera de los Yoses a San Pedro	20.000,00	2,00
Taos	10 metros sur de Antojitos San Pedro	20.000,00	2,00
Plaza Discoteque	El Pueblo	-	-
Descorche	Curridabat	10.000,00	1,00
Shot's	De la antigua Galera 500 a Tres Rios	20.000,00	2,00
Rancho Guanacaste	Rotonda de Alajuelita	-	-
Big Dog's Pavas	De Cemaco 100 al oeste, Pavas	20.000,00	2,00
Big Dog's Escazú	Frente a Perifericos, Escazú	20.000,00	2,00
Taos	Centro Comercial Trejos Montealegre	20.000,00	2,00
La Taberna Escazu	Escazú	10.000,00	1,00
La Patagonia	Rio Oro de Santa Ana	20.000,00	2,00
Tragaldabas	Detras de Real Cariari, Belen	20.000,00	2,00
Pollo Cervecero Belén	Diagonal a la bomba, San Antonio a Belen	20.000,00	2,00
Casona de los Mariscos	Del Hampton In 50, carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
La Candela	Costado sur del Aeropuerto, carretera a Ojo de Agua	10.000,00	1,00
Biker's	Cruce Pozos Santa Ana, 800 mts carretera Belen	10.000,00	1,00
La Casa de la Urraca Santa Ana	Centro Comercial Santa Ana 2000	20.000,00	2,00
Casa Sol	Carretera vieja Santa Ana, Alto de las Palomas	10.000,00	1,00
Cebolla Verde	Carretera vieja Santa Ana, Alto de las Palomas	20.000,00	2,00
El Coco	Santa Ana centro	20.000,00	2,00
El Sesteo	San Antonio Belen, del parque 100 norte	20.000,00	2,00
Tragaldabas Grecia	Grecia	20.000,00	2,00
Mi Taberna Tibás	Frente a Neon Nieto, Tibas	20.000,00	2,00
Ego's	Del parque 300 este Tibas	20.000,00	2,00
Corderós en Tibás	De la Bomba San Juan 500 oeste y 100 sur Tibas	10.000,00	1,00
Excalibur en San Ramón	San Ramón	20.000,00	2,00
Shooter's en Escazú	Diagonal Bar la Taberna, Escazú	20.000,00	2,00
Caccio's	Calle de la Amargura, San Pedro	20.000,00	2,00
Millenium	Casa Presidencial 150 oeste y 25 sur	20.000,00	2,00
El Che de Oriente	400 mts norte Shell Lima de Cartago # 5918585	20.000,00	2,00
Bar La Isla de Lima	Frente Shell, la Lima de Cartago # 552-7770	20.000,00	2,00
Complejo Picacho's	Paraiso de Cartago # 574-6072	20.000,00	2,00
Complejo Encinos	Paraiso de Cartago # 574-6167	20.000,00	2,00
Pharos	Carretera a Paraiso # 552-6223	20.000,00	2,00
Tanire	200 norte del costado este de la Iglesia en Grecia,	20.000,00	2,00
El Estadio	Un costado del estadio en Grecia # 494-5851	20.000,00	2,00
La Troja del Abuelo	Plaza de Artesanía, local # 22 Sarchí Sur # 454-4973	20.000,00	2,00
Scracht	Plaza de Artesanía, Sarchí Sur # 387-2953	20.000,00	2,00
Rest y Marisquería Palmera	200 este de la entrada a Palmares # 453-3536	20.000,00	2,00
Grecos	Diagonal al correo, San Ramón # 445-8364	20.000,00	2,00
Club Social San Ramón	Frente a Bar Grecos, San Ramón # 445-5014	20.000,00	2,00
Club Amigos San Ramón	Costado oeste parque 100 sur, San Ramón	20.000,00	2,00
Momentos	Naranjo Centro # 451-2210	20.000,00	2,00
Coyote Azul	Peaje a Naranjo, contiguo Gasolinera	20.000,00	2,00
Manolo's	La Garita	20.000,00	2,00
La Mandarina	Garita-Barrio San José	20.000,00	2,00
Chicarronera Moravia	Del costado norte Iglesia 150 este, Moravia	20.000,00	2,00
Giro's	Del parque 300 oeste Tibas	20.000,00	2,00
Palmeras	del Max X Menos San Pablo 500 a Heredia	20.000,00	2,00
Mi Ranchito	200 este del cementerio, Tibas	20.000,00	2,00
TOTAL		1.070.000,00	107



FABRICA NACIONAL DE LICORES

0029

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Favor sustituir
este oficio.

Gracias

25 de enero de 2002
ADG N°045-02

2341

CNP F EJEC 14:44 25/01/02

NO

4a

Ingeniero
Orlando González Villalobos
PRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Estimado señor:

Como parte de la campaña publicitaria que llevó a cabo la Agencia de Publicidad al finalizar el año pasado, se realizó el proyecto denominado "En busca de Caciques", el cual fue presentado a la Junta Directiva en sesión realizada en nuestras instalaciones.

Esta promoción consistía en otorgar \$10.000,00 al salonero y una caja de Guaro Cacique al propietario de aquellos bares y restaurantes en los cuales se ofrecía a los visitantes incógnitos GUARO CACIQUE como primer trago.

Los comentarios por parte de los administradores de los bares y restaurantes visitados, han sido muy positivos, lo cual esperamos confirmar en el informe que presentará próximamente la Agencia de Publicidad sobre este concurso.

No obstante, es necesario proceder a entregar lo antes posible los premios otorgados que según el detalle anexo, ascienden a 107 cajas de Guaro Cacique 1000 ml.

Estos premios serán entregados por el Departamento de Mercadeo con la debida verificación de los ganadores del concurso.

JD 2341



FABRICA NACIONAL DE LICORES

0028

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Para cumplir con este compromiso se solicita a la Junta Directiva aprobar la venta de las 107 cajas mencionadas, con el fin de que sean contabilizadas a precio de costo, según el siguiente detalle:

CACIQUE ROJO 1000 ml.*			
PRECIO DE COSTO: (EN COLONES)	UNITARIO	CAJA	TOTAL
Licor	94,10	1.129,20	120.824,40
Caja	24,45	293,40	31.393,80
Envase	80,73	968,76	103.657,52
TOTAL GENERAL (107 CAJAS)			<u>255.875,52</u>

- Datos suministrados por el Depto. Financiero

Cordialmente,

FABRICA NACIONAL DE LICORES
ADMINISTRACION GENERAL
Grecia, Costa Rica


Ing. José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

spdq

cc: Depto. de Mercadeo

BAR	Lugar	10.000.00	Caja Guaro
Cabildo	Frente a Burger King Tibas	20.000,00	2,00
Casa de la Urraca	División Tibas y subir a Moravia	20.000,00	2,00
Las Espuelas	Del Guadalupeano 200 este, Guadalupe	20.000,00	2,00
Tequila Country	Guadalupe	20.000,00	2,00
Complejo Ranchito	Del costado este iglesia 100 norte, Sto Domingo	20.000,00	2,00
Champ's	Centro Comercial Plaza Heredia	10.000,00	1,00
Manaos	Del Hampton In, carretera a Rio Segundo	20.000,00	2,00
Pueblo	Del Hampton In, carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
Waho's	Del Hampton In, 125 mts carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
Garibaldi	De la bomba Santa Ana 550 oeste Alajuela	20.000,00	2,00
Rio	Sobre carretera de los Yoses a San Pedro	20.000,00	2,00
Taos	10 metros sur de Antojitos San Pedro	20.000,00	2,00
Plaza Discoteque	El Pueblo	20.000,00	2,00
Descorche	Cumidabat	10.000,00	1,00
Sho's	De la antigua Galera 500 a Tres Rios	20.000,00	2,00
Rancho Guanacaste	Rotonda de Alajuelita	20.000,00	2,00
Big Dog's Pavas	De Cemaco 100 al oeste, Pavas	20.000,00	2,00
Big Dog's Escazú	Frente a Perifericos, Escazú	20.000,00	2,00
Taos	Centro Comercial Trejos Montesalegre	20.000,00	2,00
La Taberna Escazu	Escazú	10.000,00	1,00
La Patagonia	Rio Oro de Santa Ana	20.000,00	2,00
Tragaldabas	Detras de Real Cariari, Belen	20.000,00	2,00
Pollo Cervicero Belén	Diagonal a la bomba, San Antonio a Belen	20.000,00	2,00
Casena de los Mariscos	Del Hampton In 50, carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
La Candelaria	Costado sur del Aeropuerto, carretera a Ojo de Agua	10.000,00	1,00
Bikar's	Cruce Pozos Santa Ana, 800 mts carretera Belen	10.000,00	1,00
La Casa de la Urraca Santa Ana	Centro Comercial Santa Ana 2000	20.000,00	2,00
Casa Sol	Carretera vieja Santa Ana, Alto de las Palomas	10.000,00	1,00
Cebolla Verde	Carretera vieja Santa Ana, Alto de las Palomas	20.000,00	2,00
El Coco	Santa Ana centro	20.000,00	2,00
El Sesteo	San Antonio Belen, del parque 100 norte	20.000,00	2,00
Tragaldabas Grecia	Grecia	20.000,00	2,00
Mi Taberna Tibás	Frente a Neon Nieto, Tibas	20.000,00	2,00
Ego's	Del parque 300 este Tibas	20.000,00	2,00
Corderos en Tibas	De la Bomba San Juan 500 oeste y 100 sur Tibas	10.000,00	1,00
Excalibur en San Ramón	San Ramón	20.000,00	2,00
Shooter's en Escazú	Diagonal Bar la Taberna, Escazú	20.000,00	2,00
Cacdo's	Calle de la Amargura, San Pedro	20.000,00	2,00
Millenium	Casa Presidencial 150 oeste y 25 sur	20.000,00	2,00
El Che de Oriente	400 mts norte Shell Lima de Cartago # 5918585	20.000,00	2,00
Bar La Isla de Lima	Frente Shell, la Lima de Cartago # 552-7770	20.000,00	2,00
Complejo Picacho's	Paraiso de Cartago # 574-6072	20.000,00	2,00
Complejo Encinos	Paraiso de Cartago # 574-6167	20.000,00	2,00
Pharos	Carretera a Paraiso # 552-6223	20.000,00	2,00
Tarire	200 norte del costado este de la Iglesia en Grecia,	20.000,00	2,00
El Estadio	Un costado del estadio en Grecia # 494-5651	20.000,00	2,00
La Troja del Abuelo	Plaza de Artesanía, local # 22 Sarchi Sur # 454-4973	20.000,00	2,00
Scracht	Plaza de Artesanía, Sarchi Sur # 387-2953	20.000,00	2,00
Rest y Mariaqueria Palmera	200 este de la entrada a Palmares # 453-3536	20.000,00	2,00
Grecos	Diagonal al correo, San Ramón # 445-8364	20.000,00	2,00
Club Social San Ramón	Frente a Bar Grecos, San Ramón # 445-5014	20.000,00	2,00
Club Amigos San Ramón	Costado oeste parque 100 sur, San Ramón	20.000,00	2,00
Momentos	Naranja Centro # 451-2210	20.000,00	2,00
Coyote Azul	Pesaje a Naranja, contiguo Gasolinera	20.000,00	2,00
Manolo's	La Garita	20.000,00	2,00
La Mandarina	Garita-Barrio San José	20.000,00	2,00
Chicaronera Moravia	Del costado norte Iglesia 150 este, Moravia	20.000,00	2,00
Giro's	Del parque 300 oeste Tibas	20.000,00	2,00
Palmeras	del Max X Menos San Pablo 500 a Heredia	20.000,00	2,00
Mi Ranchito	200 este del cementerio, Tibas	20.000,00	2,00
TOTAL		1.070.000,00	107

2341

23 de enero del 2002

OK

More

AG 016-02

3a

Ingeniero
Orlando González Villalobos
PRESIDENTE EJECUTIVO

Estimado señor:

Mediante el acuerdo tomado en la Sesión 2327, artículo 4, del 28-11-01, modificado en la Sesión 2330, artículo 2, celebrada el 12-12-01, se estableció la tarifa que habría de cobrarse a los pequeños y medianos productores de arroz organizados, que requiriesen los servicios de secado y almacenamiento en la planta del CNP ubicada en Liberia.

Al respecto se estableció que dicha tarifa sería de "**¢166.85, por mes, por saco de 73.5 kgr. de arroz granza.**", y que "**Este precio regirá para los meses de noviembre y diciembre del 2001**"

En dicho acuerdo existen los siguientes errores:

- a) Los sacos de arroz en granza son de 73.6 kilogramos, equivalentes a 160 libras, peso convencionalmente determinado para el saco de campo de arroz en granza.
- b) La tarifa establecida al respecto, ES PARA EL PRIMER MES, ya que, a partir del segundo mes, se cobra el precio normal de almacenamiento, para el cual rige otra tarifa.

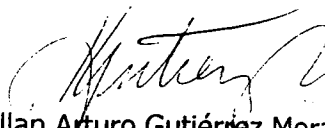
No omitimos indicar que, de acuerdo a conversación telefónica sostenida con la Lic. Mireya Picado Mena, Jefa de la Unidad de Servicios de Apoyo de la Región Chorotega, ellos han cobrado los servicios en la forma acostumbrada, por lo que, los errores en cuestión, no han producido ningún efecto en los procedimientos.

J.D. 2341
30/01/02

En consecuencia, solicitamos interponer sus oficios, para que, salvo mejor criterio, se pongan a derecho los acuerdos arriba citados.

0025

Atentamente,



Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL



: Gerencia General
Subgerencia General
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa Financiera
Dirección Región Chorotega
Área Auditoría Operativa (2)
Archivos





CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

34639

0024

Sesión No. 2327 (Ext) Art. 4 Celebrada: 28-11-2001

Para ser ejecutado por: PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

Con base en el resultado de la revisión técnica de las tarifas para la prestación de servicios de secado y almacenamiento de arroz granza en Planta Liberia del CNP, contemplando únicamente los costos fijos y variables, para coadyuvar con la atención adecuada y oportuna de la cosecha de arroz, de parte del sector privado, se dispone fijar la siguiente tarifa:

Tarifa de Servicio de Secado y Almacenamiento de Arroz Granza en Planta Liberia

¢166.85 por mes, por saco de 73.5 kgr. de arroz granza.

Este precio regirá para los meses de noviembre y diciembre del 2001.

Se hace la salvedad de que según los requerimientos de secado y almacenamiento de arroz granza en la zona, se dará prioridad en la prestación del servicio al arroz propiedad de los pequeños y medianos productores que requieran el apoyo del CNP, en la eventualidad de que se determine el agotamiento de la capacidad de proceso de Planta Liberia.

ACUERDO FIRME.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

///

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES:

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION****Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva****34639**

Sesión No. 2327 (Ext) Art. 4 Celebrada: 28-11-2001

Para ser ejecutado por: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**

-2-

- ☐ Gerencia General
Sub-Gerencia General
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa Financiera
Dirección Región Chorotega
Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES:



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

34653

Sesión No. 2330 (Ord) Art. 2 Celebrada: 12-12-2001

Para ser ejecutado por: INCISO b)-PUNTO 1.-PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

b) Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2327, celebrada el día 28 de noviembre del año 2001, con la modificación de los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo Artículo 4, para que su texto se lea correctamente así:

"Con base en el resultado de la revisión técnica de las tarifas para la prestación de servicios de secado y almacenamiento de arroz granza en Planta Liberia del CNP, contemplando únicamente los costos fijos y variables, para coadyuvar con la atención adecuada y oportuna de la cosecha de arroz, de los pequeños y medianos productores organizados, se dispone fijar la siguiente tarifa:

Tarifa de Servicio de Secado y Almacenamiento de Arroz Granza en Planta Liberia

¢166.85 por mes, por saco de 73.5 kgr. de arroz granza.

Este precio regirá para los meses de noviembre y diciembre del 2001".

ACUERDO FIRME.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

☐ Gerencia General
☐ Sub-Gerencia General
☐ Dirección Asuntos Jurídicos
☐ Dirección Administrativa Financiera
☐ Dirección Región Chorotega
☐ Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES:

CUADRO # 02

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
AREA DE APROVISIONAMIENTO
LICITACIONES

ASUNTO PARA SER CONOCIDO POR JUNTA DIRECTIVA
EL MIERCOLES 23 DE ENERO-2002

LICITACION PUBLICA	DIRECCION INTERESADA	CONCEPTO	OFERTAS	MONTO OFERTA	RECOMENDADO	MONTO RECOMENDADO
--------------------	----------------------	----------	---------	--------------	-------------	-------------------

UNICA OFERTA

Declaración Desierta

578.000,00
mensuales

Cementos del Pacifico S.A.

Alquiler de tres bodegas en
En Planta Barranca

PACIFICO CENTRAL

615-C

Según oficio ADP #455-2001 de 01-06-2001 el avalúo tiene un rango entre \$421.000.00
Y \$570.000,00 mensuales.

Fecha de apertura:

09-11-01

Vigencia oferta:

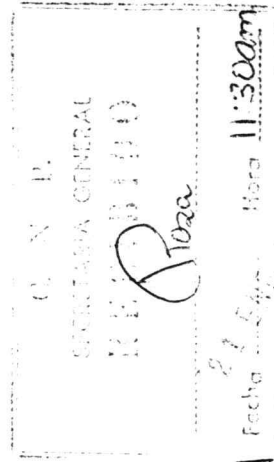
20-12-01

Vigencia Garantía
de Participación:

27/01/02

Fecha máxima para
adjudicar :

20-12-01



2a

Lic/C: MSoffice\Excel\Junta\cua02-02.xls

16-01-02

Vº Bº de la Dirección de Asuntos Jurídicos
del CNP, únicamente en lo que se refiere
al Cumplimiento de aspectos legales
analizados en oficio No. DMS-444-2001

Fecha: 21-11-2001Firma: Nicolino

0021

OK

JD 2341
30/01/02



LICITACION PUBLICA # 615-C

Alquiler de Tres Bodegas #1, 13 y #15 en Planta Barranca

DECLARATORIA DESIERTA

- A) Contratación autorizada según oficio GG # 1815-01 del 03-09-01.
- B) El análisis legal de las ofertas recibidas fue realizado por la Licenciada María de los Angeles Calderón F., quien en oficio DAJ # 444-2001 de fecha 21-11-01. manifiesta lo siguiente:

ÚNICA OFERTA - Cementos del Pacifico S.A.

La oferta se encuentra condicionada en el sentido de que pretenden poder rescindir el contrato avisando previamente cuando en forma notoria se vea un deterioro o causa que perjudique sus intereses.

Esta es una condición que no puede ser aceptada ya que la rescisión es una facultad exclusiva de la Administración y por lo tanto la oferta debería excluirse del concurso.

La Licenciada Calderón manifiesta que, por tratarse de una única oferta y considerando que no se estaría violentando el principio de igualdad de participación, en el tanto el oferente dejara sin lugar la condición señalada y manifieste expresamente su sometimiento al cartel, y a dejar sin efecto esta condición, la oferta podría ser adjudicada si resultara conveniente a los intereses de la Institución.

(El subrayado es del original)



AREA DE APROVISIONAMIENTO
LICITACIONES

☒ 2205-1000 San José, Costa Rica

☎ 257-9355 Extensiones 238-295 Fax: 233-9660

www.mercanet.cnp.go.cr

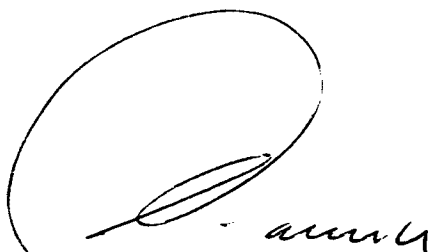
-E-mail licitac@cnp.go.cr

0019

- C) Con oficio APROV-Li- #931-01 de 23-11-2001 se previno al único oferente que dejara sin efecto el acondicionamiento de la oferta, señalado por nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos. A la fecha Cementos del Pacífico S.A. no ha dado ninguna respuesta ni mostrado interés en alquilar la Bodega #15.
- D) Por tal motivo se solicita declararse desierta la Licitación Pública #615-C

Atentamente,

AREA DE APROVISIONAMIENTO



Lic. Oscar L. Varela Herrera
Proveedor General

Vista de la Dirección de Asuntos Jurídicos
del CNP. únicamente en lo que se refiere
al Cumplimiento de aspectos legales
analizados en oficio No. DAJ-444-2001

Fecha: 21-11-2001

Firma: [Firma]
Dirección de Asuntos Jurídicos

Se anexan: Original oficio DAJ 444-2001 y cuadro de precios de la oferta.

CNP

DIRECCION ASUNTOS JURÍDICOS

23-11

23-11

663-1694

(2205-1000 San José, Costa Rica
(257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235

www.mercanet.cnp.go.cr

E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI

DIRECTORA

0018

21 de noviembre del 2001

DAJ 444-2001

Licenciado
Oscar Varela H.
PROVEEDOR GENERAL
S. O.

AREA DE APROVISIONAMIENTO

Recibido por: Jorge

Fecha: 23-11-01

Hora: 11:14 AM

Estimado señor:

En atención a su oficio APROV-LI N° 889-00 de fecha 12 de noviembre del 2001, mediante el cual nos solicita revisar la única oferta presentada dentro de la Licitación Pública N° 615-C, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

La oferta se encuentra condicionada en el sentido de que pretenden poder rescindir el contrato avisando previamente cuando en forma notoria se vea un deterioro o causa que perjudique sus intereses.

Esta es una condición que no puede ser aceptada ya que la rescisión es una facultad exclusiva de la Administración y por lo tanto la oferta debería excluirse del concurso.

CNP

Una institución del Sector Agropecuario

(2205-1000 San José, Costa Rica
(257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235

www.mercanet.cnp.go.cr

E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI

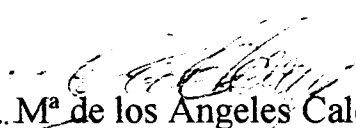
DIRECTORA

DAJ 444-2001

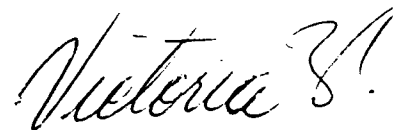
Pág. N° 2.

Ahora bien, por tratarse de una única oferta y considerando que no se estaría violentando el principio de igualdad de participación, en el tanto el oferente dejara sin lugar la condición señalada y manifieste expresamente su sometimiento al cartel, y a dejar sin efecto esta condición, la oferta podría ser adjudicada si resultara conveniente a los intereses de la Institución.

Atentamente,


Lica M. de los Angeles Calderón F.
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

V°B°



cc. Dirección Administrativa Financiera.

**AREA DE APROVISIONAMIENTO
LICITACIONES**

LICITACION PUBLICA 615-C

ALQUILER DE TRES BODEGA UBICADA EN PLANTA BARRANCA

REQUERIMIENTOS DEL CARTEL

UNICA OFERTA

**Cementos del Pacífico S.A.
Tel. 678-02-15 Fax. 678-0213**

"Alquiler de tres bodegas ubicadas
en Planta Liberia

Bodega # 1- Ubicada Planta Semillas
Area 489,55 m2.....

Bodega # 13- Ubicada Planta Silos
Area 1,648,36 m2

Bodega # 15- Ubicada en Planta Silos
Area 1,144,36.....

Precio Mensual

no se recibieron
ofertas

no se recibieron
ofertas

¢ 578,000,00

Rango de alquiler mensual
entre ¢421,000,00 y 570,000,00

Vigencia de la oferta (33)..... 20/12/01

Forma de Pago (17)..... Mes adelantado

Inicio del Alquiler (19)..... A partir de la firma del contrato

Incrementos Anuales (18)..... 15%

Uso de la bodega (4)..... Centro de distribución de cemento (facturación, almacenaje, carga
y descarga de cemento en sacos.

Timbres Solicitados en el Cartel (26)..... Presenta

Declaraciones Juradas (31)..... Presenta

Certificación de Personería Jurídica.... Presenta

Garantía de Participación..... 6,000.00 (dinero efectivo)

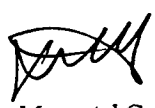
Vence..... 27/01/02

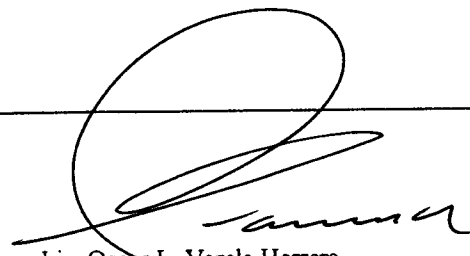
Fecha de apertura: 09-11-01

Fecha Maxima para Adjudicar
por la Gerencia General: 20-12-01

Se hizo publicidad en La Gaceta # 192
del 05-10-01

Alquiler autorizada por la Gerencia
General con oficio GG # 1815-01
del 03-09-01


Faustino Monestel González
Licitaciones


Lic. Oscar L. Varela Herrera
Proveedor General

Lici/Mis documentos/Excel/Cuadro Comparativo Oferta/LP616-C.XLS

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2341

30 DE ENERO DEL 2002

13:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. **Asuntos Administrativos:**
 - a) Licitación Pública No. 615-C-Alquiler de tres bodegas en Planta Barranca.
3. **Asuntos de Auditoría General:**
 - a) Modificación acuerdo tomado en Sesión No. 2327, artículo 4 del 28-11-01. Oficio AG 016-02.
4. **Asuntos de FANAL:**
 - a) Promoción de Fin de Año "En busca de Caciques". Oficio ADG No. 045-02.

CUADRO #02

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
AREA DE APROVISIONAMIENTO
LICITACIONES

ASUNTO PARA SER CONOCIDO POR JUNTA DIRECTIVA
EL MIÉRCOLES 23 DE ENERO-2002

LICITACION PUBLICA	DIRECCION INTERESADA	CONCEPTO	OFERTAS	MONTO OFERTA	RECOMENDADO	MONTO RECOMENDADO
--------------------	----------------------	----------	---------	--------------	-------------	-------------------

UNICA OFERTA

615-C	PACIFICO CENTRAL	Alquiler de tres bodegas en En Planta Barranca	Cementos del Pacifico S.A.	578.000,00 mensuales	Declaración Desierta	
-------	------------------	---	----------------------------	-------------------------	----------------------	--

Según oficio ADP #455-2001 de 01-06-2001 el avalúo tiene un rango entre \$421.000.00
Y \$570.000,00 mensuales.

Fecha de apertura:

09-11-01

Vigencia oferta:

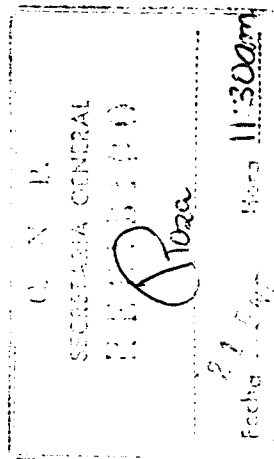
20-12-01

Vigencia Garantía
de Participación:

27/01/02

Fecha máxima para
adjudicar:

20-12-01



2a

Lic(\\C:\MSoffice\Excel\Junta\cua02-02.xls

16-01-02

Vº Bº de la Dirección de Asuntos Jurídicos
del CNP, únicamente en lo que se refiere
al Cumplimiento de aspectos legales
analizados en oficio No. DAS-444-2001

Fecha: 21-11-2001Firma: Victorio E.



LICITACION PUBLICA # 615-C

Alquiler de Tres Bodegas #1, 13 y #15 en Planta Barranca

DECLARATORIA DESIERTA

- A) Contratación autorizada según oficio GG # 1815-01 del 03-09-01.
- B) El análisis legal de las ofertas recibidas fue realizado por la Licenciada María de los Angeles Calderón F., quien en oficio DAJ # 444-2001 de fecha 21-11-01, manifiesta lo siguiente:

ÚNICA OFERTA - Cementos del Pacifico S.A.

La oferta se encuentra condicionada en el sentido de que pretenden poder rescindir el contrato avisando previamente cuando en forma notoria se vea un deterioro o causa que perjudique sus intereses.

Esta es una condición que no puede ser aceptada ya que la rescisión es una facultad exclusiva de la Administración y por lo tanto la oferta debería excluirse del concurso.

La Licenciada Calderón manifiesta que, por tratarse de una única oferta y considerando que no se estaría violentando el principio de igualdad de participación, en el tanto el oferente dejara sin lugar la condición señalada y manifieste expresamente su sometimiento al cartel, y a dejar sin efecto esta condición, la oferta podría ser adjudicada si resultara conveniente a los intereses de la Institución.

(El subrayado es del original)



☐ 2205-1000 San José, Costa Rica

☎ 257-9355 Extensiones 238-295 Fax: 233-9660

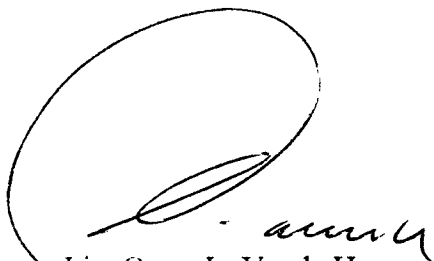
www.mercanet.cnp.go.cr

-E-mail licitac@cnp.go.cr

- C) Con oficio APROV-Li- #931-01 de 23-11-2001 se previno al único oferente que dejara sin efecto el acondicionamiento de la oferta, señalado por nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos. A la fecha Cementos del Pacífico S.A. no ha dado ninguna respuesta ni mostrado interés en alquilar la Bodega #15.
- D) Por tal motivo se solicita declararse desierta la Licitación Pública #615-C.

Atentamente,

AREA DE APROVISIONAMIENTO



Lic. Oscar L. Varela Herrera
Proveedor General

V.B. de la Dirección de Asuntos Jurídicos
del CNP. únicamente en lo que se refiere
al Cumplimiento de aspectos legales
analizados en oficio No. DAJ 444-2001
Fecha: 21-11-2001
Firma: [Firma]
Dirección de Asuntos Jurídicos

Se anexan: Original oficio DAI 444-2001 y cuadro de precios de la oferta.

663-1694

(2205-1000 San José, Costa Rica
(257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235

www.mercanet.cnp.go.cr

E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI

DIRECTORA

21 de noviembre del 2001

DAJ 444-2001

Licenciado
Oscar Varela H.
PROVEEDOR GENERAL
S. O.

AREA DE APROVISIONAMIENTO

Recibido por: Jorge

Fecha: 23-11-01

Ho-a: 11:14 AM

Estimado señor:

En atención a su oficio APROV-LI N° 889-00 de fecha 12 de noviembre del 2001, mediante el cual nos solicita revisar la única oferta presentada dentro de la Licitación Pública N° 615-C, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

La oferta se encuentra condicionada en el sentido de que pretenden poder rescindir el contrato avisando previamente cuando en forma notoria se vea un deterioro o causa que perjudique sus intereses.

Esta es una condición que no puede ser aceptada ya que la rescisión es una facultad exclusiva de la Administración y por lo tanto la oferta debería excluirse del concurso.

(2205-1000 San José, Costa Rica
(257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235

www.mercanet.cnp.go.cr

E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI

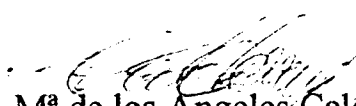
DIRECTORA

DAJ 444-2001

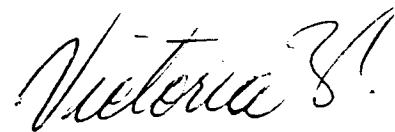
Pág. N° 2.

Ahora bien, por tratarse de una única oferta y considerando que no se estaría violentando el principio de igualdad de participación, en el tanto el oferente dejara sin lugar la condición señalada y manifieste expresamente su sometimiento al cartel, y a dejar sin efecto esta condición, la oferta podría ser adjudicada si resultara conveniente a los intereses de la Institución.

Atentamente,


Lica. Mª de los Angeles Calderón F.
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

VºBº



cc. Dirección Administrativa Financiera.

AREA DE APROVISIONAMIENTO
LICITACIONES

0009

LICITACION PUBLICA 615-C

ALQUILER DE TRES BODEGA UBICADA EN PLANTA BARRANCA

REQUERIMIENTOS DEL CARTEL

UNICA OFERTA

Cementos del Pacífico S.A.
Tel. 678-02-15Fax. 678-0213

"Alquiler de tres bodegas ubicadas
en Planta Liberia

Precio Mensual

Bodega # 1- Ubicada Planta Semillas
Area 489,55 m2.....

no se recibieron
ofertas

Bodega # 13- Ubicada Planta Silos
Area 1,648,36 m2

no se recibieron
ofertas

Bodega # 15- Ubicada en Planta Silos
Area 1,144,36.....

¢ 578,000,00

Rango de alquiler mensual
entre ¢421,000,00 y 570,000,00

Vigencia de la oferta (33)..... 20/12/01

Forma de Pago (17)..... Mes adelantado

Inicio del Alquiler (19)..... A partir de la firma del contrato

Incrementos Anuales (18)..... 15%

Uso de la bodega (4)..... Centro de distribución de cemento (facturación, almacenaje, carga
y descarga de cemento en sacos.

Timbres Solicitados en el Cartel (26)..... Presenta

Declaraciones Juradas (31)..... Presenta

Certificación de Personería Jurídica.... Presenta

Garantía de Participación..... 6,000.00 (dinero efectivo)

Vence..... 27/01/02

Fecha de apertura: 09-11-01

Fecha Maxima para Adjudicar
por la Gerencia General: 20-12-01

Se hizo publicidad en La Gaceta # 192
del 05-10-01

Alquiler autorizada por la Gerencia
General con oficio GG # 1815-01
del 03-09-01

Faustino Monestel González
Licitaciones

Lic. Oscar L. Varela Herrera
Proveedor General

Lici/Mis documentos/Excel/Cuadro Comparativo Oferta/LP616-C.XLS

2341

23 de enero del 2002

0008

AG 016-02

3a

Ingeniero
Orlando González Villalobos
PRESIDENTE EJECUTIVO

Estimado señor:

Mediante el acuerdo tomado en la Sesión 2327, artículo 4, del 28-11-01, modificado en la Sesión 2330, artículo 2, celebrada el 12-12-01, se estableció la tarifa que habría de cobrarse a los pequeños y medianos productores de arroz organizados, que requiriesen los servicios de secado y almacenamiento en la planta del CNP ubicada en Liberia.

Al respecto se estableció que dicha tarifa sería de "**¢166.85, por mes, por saco de 73.5 kgr. de arroz granza.**", y que "**Este precio regirá para los meses de noviembre y diciembre del 2001**"

En dicho acuerdo existen los siguientes errores:

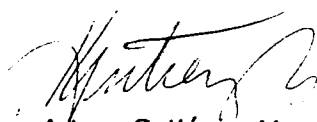
- a) Los sacos de arroz en granza son de 73.6 kilogramos, equivalentes a 160 libras, peso convencionalmente determinado para el saco de campo de arroz en granza.
- b) La tarifa establecida al respecto, ES PARA EL PRIMER MES, ya que, a partir del segundo mes, se cobra el precio normal de almacenamiento, para el cual rige otra tarifa.

No omitimos indicar que, de acuerdo a conversación telefónica sostenida con la Lic. Mireya Picado Mena, Jefa de la Unidad de Servicios de Apoyo de la Región Chorotega, ellos han cobrado los servicios en la forma acostumbrada, por lo que, los errores en cuestión, no han producido ningún efecto en los procedimientos.

En consecuencia, solicitamos interponer sus oficios, para que, salvo mejor criterio, se pongan a derecho los acuerdos arriba citados.

0007

Atentamente,



Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL



• Gerencia General
Subgerencia General
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa Financiera
Dirección Región Chorotega
Área Auditoría Operativa (2)
Archivos





CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

0006

34639

Sesión No. 2327 (Ext)

Art.

4

Celebrada: 28-11-2001

Para ser ejecutado por: PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

Con base en el resultado de la revisión técnica de las tarifas para la prestación de servicios de secado y almacenamiento de arroz granza en Planta Liberia del CNP, contemplando únicamente los costos fijos y variables, para coadyuvar con la atención adecuada y oportuna de la cosecha de arroz, de parte del sector privado, se dispone fijar la siguiente tarifa:

Tarifa de Servicio de Secado y Almacenamiento de Arroz Granza en Planta Liberia

¢166.85 por mes, por saco de 73.5 kgr. de arroz granza.

Este precio regirá para los meses de noviembre y diciembre del 2001.

Se hace la salvedad de que según los requerimientos de secado y almacenamiento de arroz granza en la zona, se dará prioridad en la prestación del servicio al arroz propiedad de los pequeños y medianos productores que requieran el apoyo del CNP en la eventualidad de que se determine el agotamiento de la capacidad de proceso de Planta Liberia.

ACUERDO FIRME.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

///

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES:

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION****Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva****34639**

Sesión No. 2327 (Ext)

Art.

4

Celebrada: 28-11-2001

Para ser ejecutado por: **PRESIDENCIA EJECUTIVA**

-2-

- ☐ Gerencia General
- Sub-Gerencia General
- Dirección Asuntos Jurídicos
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección Región Chorotega
- Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES:



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

0004
34653

Sesión No. 2330 (Ord) Art. 2 Celebrada: 12-12-2001

Para ser ejecutado por: INCISO b)-PUNTO 1.-PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

- b) Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 2327, celebrada el día 28 de noviembre del año 2001, con la modificación de los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo Artículo 4, para que su texto se lea correctamente así:

“Con base en el resultado de la revisión técnica de las tarifas para la prestación de servicios de secado y almacenamiento de arroz granza en Planta Liberia del CNP, contemplando únicamente los costos fijos y variables, para coadyuvar con la atención adecuada y oportuna de la cosecha de arroz, de los pequeños y medianos productores organizados, se dispone fijar la siguiente tarifa:

Tarifa de Servicio de Secado y Almacenamiento de Arroz Granza en Planta Liberia

¢166.85 por mes, por saco de 73.5 kgr. de arroz granza.

Este precio regirá para los meses de noviembre y diciembre del 2001”.

ACUERDO FIRME.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

- ☒ Gerencia General
Sub-Gerencia General
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa Financiera
Dirección Región Chorotega
Auditoría General

FAS/rdr.-

FECHA DE EJECUTADO:

OBSERVACIONES:

000000



FABRICA NACIONAL DE LICORES

0003

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Favor sustituir
este oficio.

Gracias

25 de enero de 2002
ADG N°045-02

2341

CNP F EJEC
14:44 25/01/02

NO

4a

Ingeniero
Orlando González Villalobos
PRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Estimado señor:

Como parte de la campaña publicitaria que llevó a cabo la Agencia de Publicidad al finalizar el año pasado, se realizó el proyecto denominado "En busca de Caciques", el cual fue presentado a la Junta Directiva en sesión realizada en nuestras instalaciones.

Esta promoción consistía en otorgar ¢10.000,00 al salonero y una caja de Guaro Cacique al propietario de aquellos bares y restaurantes en los cuales se ofrecía a los visitantes incógnitos GUARO CACIQUE como primer trago.

Los comentarios por parte de los administradores de los bares y restaurantes visitados, han sido muy positivos, lo cual esperamos confirmar en el informe que presentará próximamente la Agencia de Publicidad sobre este concurso.

No obstante, es necesario proceder a entregar lo antes posible los premios otorgados que según el detalle anexo, ascienden a 107 cajas de Guaro Cacique 1000 ml.

Estos premios serán entregados por el Departamento de Mercadeo con la debida verificación de los ganadores del concurso.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

0002

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

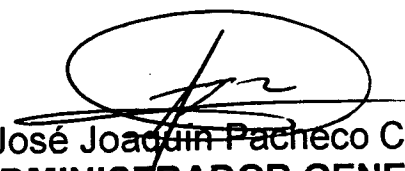
Para cumplir con este compromiso se solicita a la Junta Directiva aprobar la venta de las 107 cajas mencionadas, con el fin de que sean contabilizadas a precio de costo, según el siguiente detalle:

CACIQUE ROJO 1000 ml.*			
PRECIO DE COSTO: (EN COLONES)	UNITARIO	CAJA	TOTAL
Licor	94,10	1.129,20	120.824,40
Caja	24,45	293,40	31.393,80
Envase	80,73	968,76	103.657,52
TOTAL GENERAL (107 CAJAS)			<u>255.875,52</u>

- Datos suministrados por el Depto. Financiero

Cordialmente,

FABRICA NACIONAL DE LICORES
ADMINISTRACION GENERAL
Grecia, Costa Rica


Ing. José Joaquín Pacheco Camacho
ADMINISTRADOR GENERAL

spdq

cc: Depto. de Mercadeo

BAR	Lugar	10.000.00	Caja Guaro
Cabildo	Frente a Burger King Tibes	20.000,00	2,00
Casa de la Urraca	División Tibes y subir a Moravia	20.000,00	2,00
Las Espuelas	Del Guadalupeano 200 este, Guadalupe	20.000,00	2,00
Tegulla Country	Guadalupe	20.000,00	2,00
Complejo Ranchito	Del costado este iglesia 100 norte, Sto Domingo	20.000,00	2,00
Champ's	Centro Comercial Plaza Heredia	10.000,00	1,00
Manaos	Del Hampton In, carretera a Rio Segundo	20.000,00	2,00
Pueblo	Del Hampton In, carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
Waho's	Del Hampton In, 125 mts carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
Garibaldi	De la bomba Santa Anita 550 oeste Alajuela	20.000,00	2,00
Río	Sobre carretera de los Yoses a San Pedro	20.000,00	2,00
Taos	10 metros sur de Antojitos San Pedro	20.000,00	2,00
Plaza Discoteque	El Pueblo	20.000,00	2,00
Descorcho	Cumidabat	10.000,00	1,00
Shot's	De la antigua Galera 500 a Tres Rios	20.000,00	2,00
Rancho Guanacaste	Rotonda de Alajuelita	20.000,00	2,00
Big Dog's Pavas	De Cemaco 100 al oeste, Pavas	20.000,00	2,00
Big Dog's Escazú	Frente a Perifericos, Escazú	20.000,00	2,00
Taos	Centro Comercial Trejos Montesalegre	20.000,00	2,00
La Taberna Escazu	Escazú	10.000,00	1,00
La Patagonia	Rio Oro de Santa Ana	20.000,00	2,00
Tragalabas	Detras de Real Cariri, Belen	20.000,00	2,00
Pollo Cervencero Belén	Diagonal a la bomba, San Antonio a Belen	20.000,00	2,00
Casona de los Mariscos	Del Hampton In 50, carretera a Alajuela	20.000,00	2,00
La Candela	Costado sur del Aeropuerto, carretera a Ojo de Agua	10.000,00	1,00
Biker's	Cruce Pozos Santa Ana, 800 mts carretera Belen	20.000,00	2,00
La Casa de la Urraca Santa Ana	Centro Comercial Santa Ana 2000	20.000,00	2,00
Casa Sol	Carretera vieja Santa Ana, Alto de las Palomas	10.000,00	1,00
Cebolla Verde	Carretera vieja Santa Ana, Alto de las Palomas	20.000,00	2,00
El Coco	Santa Ana centro	20.000,00	2,00
El Sesteo	San Antonio Belen, del parque 100 norte	20.000,00	2,00
Tragalabes Grecia	Grecia	20.000,00	2,00
Mi Taberna Tibás	Frente a Neon Nieto, Tibas	20.000,00	2,00
Ego's	Del parque 300 este Tibas	20.000,00	2,00
Corderos en Tibás	De la Bomba San Juan 500 oeste y 100 sur Tibas	10.000,00	1,00
Excalibur en San Ramón	San Ramón	20.000,00	2,00
Shooter's en Escazú	Diagonal Bar la Taberna, Escazú	20.000,00	2,00
Caccio's	Calle de la Amargura, San Pedro	20.000,00	2,00
Millenium	Casa Presidencial 150 oeste y 25 sur	20.000,00	2,00
El Che de Oriente	400 mts norte Shell Lima de Cartago # 5918585	20.000,00	2,00
Bar La Isla de Lima	Frente Shell, la Lima de Cartago # 552-7770	20.000,00	2,00
Complejo Picascho's	Paraiso de Cartago # 574-8072	20.000,00	2,00
Complejo Encinos	Paraiso de Cartago # 574-8167	20.000,00	2,00
Pharos	Carretera a Paraiso # 552-8223	20.000,00	2,00
Tarino	200 norte del costado este de la Iglesia en Grecia.	20.000,00	2,00
El Estadio	Un costado del estadio en Grecia # 494-5851	20.000,00	2,00
La Troja del Abuelo	Plaza de Artesanía, local # 22 Sarchi Sur # 454-4973	20.000,00	2,00
Scracht	Plaza de Artesanía, Sarchi Sur # 387-2953	20.000,00	2,00
Rest y Mariaqueria Palmera	200 este de la entrada a Palmare # 453-3536	20.000,00	2,00
Grecos	Diagonal al correo, San Ramón # 445-8364	20.000,00	2,00
Club Social San Ramón	Frente a Bar Grecos, San Ramón # 445-5014	20.000,00	2,00
Club Amigos San Ramón	Costado oeste parque 100 sur, San Ramón	20.000,00	2,00
Momentos	Naranjo Centro # 451-2210	20.000,00	2,00
Coyote Azul	Peaje a Naranjo, contiguo Gasolinera	20.000,00	2,00
Manolo's	La Garita	20.000,00	2,00
La Mandarina	Garita-Barrío San José	20.000,00	2,00
Chicaronera Moravia	Del costado norte iglesia 150 este, Moravia	20.000,00	2,00
Giro's	Del parque 300 oeste Tibas	20.000,00	2,00
Palmeras	del Max X Menos San Pablo 500 a Heredia	20.000,00	2,00
Mi Ranchito	200 este del cementerio, Tibas	20.000,00	2,00
TOTAL		1.070.000,00	107